

ECUADOR

1. PRIMERA CITA ANDINA DE FISCALES GENERALES (23-27 de febrero) organizada por iniciativa de la Fiscalía General del Ecuador con el propósito de establecer una estrategia de cooperación regional para combatir delitos de corrupción, financieros, lavado de dinero y conexos. En la Cita se suscribió el denominado INSTRUMENTO ANDINO DE COOPERACIÓN ENTRE FISCALÍAS GENERALES, documento que contiene un amplio plan de asistencia y cooperación en ámbitos jurídicos, investigativos y de fortalecimiento de la probidad institucional.
2. APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CONTROL mediante la cual la Contraloría General del Estado pasará a tener mayores recursos de orden legal y procedimental para cumplir sus funciones.
3. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SOBRE DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MAGISTRADOS Y JUECES anunciada la semana pasada a través de la cual se dará inicio a la aplicación de la disposición constitucional que obliga a todos los funcionarios públicos a cumplir con este requerimiento, a la posesión y cesión de sus cargos, pero que había sido interpretada restrictivamente por los miembros de la función judicial.
4. En pocos días más se presentará al Congreso Nacional el proyecto de reformas al Código Penal para adecuarlo a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción, elaborado en consulta con distintas instituciones especiales e impulsado de manera directa por la Fiscalía y Contraloría Generales.